

Guatemala, 27 de Octubre de 2016
OFICIO FSS/RRHH/679-2016/PLCC/zv

Licenciada
María de los Ángeles Flores Chapetón
Encargada del Módulo de Acceso
A la Información Pública
Fondo Social de Solidaridad

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO
27 OCT 2016

Licenciada Flores:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación a Ref. Oficio MAIP-FSS-167, en el cual solicita información sobre el Decreto 13-2013 emitido por el Congreso de la Republica, "Reformas a los Decretos:

- Número 101-97 del Congreso de la Republica.
- Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 1-98 del Congreso de la Republica.
- Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria. Artículo 9 Incisos:
 - a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.
 - b) Programación y reprogramación de jornales.
 - c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no pactos colectivos de trabajo y otros similares.


Al respecto, me permito comunicarle que para el periodo fiscal 2016, esta Coordinación no tiene proyectado realizar las siguientes gestiones:

- a) Contratación de Asesorías incluyendo los que provienen de recursos provenientes de Cooperación reembolsable y no reembolsable.
- b) Contratos de personal bajo en renglón 031 "jornaleros".
- c) Beneficios salariales derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,




Lic. Pedro Luis Chapag Castillo
Coordinador de Recursos Humanos
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo



Guatemala, 15 de noviembre de 2016
 Ref.: FSS-AACID-272-2016/HGSL/iv

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS -

Srita.
 María de los Ángeles Fuentes
 Encargada del Módulo de Acceso a la Información Pública
 Fondo Social de Solidaridad

Asunto: Informe de proyectos financiados con recursos donados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID- (no reembolsables) período correspondiente al mes de octubre de 2,016.

Para dar cumplimiento al Decreto 13-2013 del Congreso de la República, artículo 9 inciso a) y g), se le informa que el proyecto "Apoyo al Programa de Reconstrucción con Transformación Post Stan en Guatemala, Fase II", que ejecuta el Fondo Social de Solidaridad a través de la Coordinación de Proyectos FSS-Andalucía, durante el período citado en el asunto, se desarrolló de la forma siguiente:

- 1) Con respecto al inciso a) que establece sobre asesorías contratadas con recursos no reembolsables de Cooperación Internacional, se le informa que esta Coordinación no efectuó actividades relacionadas con el tema. Está pendiente la cancelación del 45% de la Consultoría contratada en el mes de febrero de 2015 titulada: AUDITORÍA EXTERNA AL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN CON TRANSFORMACIÓN POST STAN EN GUATEMALA FASE II".
- 2) Con relación al inciso g) que trata sobre los informes de avance físico y financiero de los proyectos sufragados con recursos no reembolsables provenientes de la cooperación externa, se le informa que esta Coordinación no efectuó actividades relacionadas con el tema.

Se adjunta el cuadro siguiente que refleja lo pendiente de cancelar por gastos de funcionamiento:

Tipo de Gasto	Nombre del Proyecto	Contrato	Avance Físico	Avance Financiero
Funcionamiento	AUDITORÍA EXTERNA, PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN CON TRANSFORMACIÓN POST STAN EN GUATEMALA, FASE II	ADMINISTRATIVO AUDITORÍA EXTERNA No. CAAE/FSS-01-2015	100 %	55 %

Al agradecer su atención, me suscribo,

Lic. Herman Gabriel Santos
 Coordinador
 FSS/Junta de Andalucía